

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **102**

Fecha: 17/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2021 00181	Ordinario	MARTA ELISA PARRA MORALES	DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CORRASE TRASLADO a las partes por el termino de tres (3) días, del dictamen pericial rendido por el ingeniero RIGOBERTO AMAYA MARQUEZ, el cual obra en el archivo 067, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 del Código General del Proceso; FIJESE como fecha para dar continuidad a la audiencia del artículo 373 del CGP, el día 31 DE OCTUBRE DE 2023 a las 8:00 am.; TENGASE justificada la inasistencia de la sociedad RF ENCORE; Frente a la inasistencia del señor LUIS EMIL ORTIZ, al no haberse efectuado justificación alguna, el despacho analizará las consecuencias del numeral 4 del artículo 372 del C.G.P., al momento de emitir la sentencia de rigor.	13/10/2023	1
54001 31 53 003 2023 00318	Interrogatorio de parte	COAL NORTE SAS	CARLOS ALBERTO COLMENARES CARRILLO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente solicitud de Prueba Anticipada, propuesta por COAL NORTE S.A.S., a través de apoderado judicial, siendo convocado el señor CARLOS ALBERTO COLMENARES CARRILLO.	13/10/2023	1
54001 31 53 003 2023 00337	Ordinario	JUAN CARLOS ALVAREZ RINCON	EMPRESA CORTA DISTANCIA	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	13/10/2023	1
54001 31 53 003 2023 00339	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GEOFREY SEBASTIAN FLOREZ HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., en contra de GEOFREY SEBASTIAN FLOREZ HERNANDEZ.	13/10/2023	1
54001 31 53 003 2023 00339	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GEOFREY SEBASTIAN FLOREZ HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar solicitada.	13/10/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA